

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** trece horas del día **01 uno de julio del 2022 dos mil veintidós**, se reunieron, Edgar Mundo Hernández Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Juan José Soto Navarro, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; Daniel Antonio Lepe Arévalo, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Francisco Antonio De la Cerda Vázquez, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-13/2022 Sin Concurrencia del Comité** proceso "COMPRA DE MATERIAL DE ILUMINACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ANUALES DE LOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO" convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco"..

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-13/2022 "COMPRA DE MATERIAL DE ILUMINACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ANUALES DE LOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO "**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes José Miguel Romero Sánchez y Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-13/2022 "COMPRA DE MATERIAL DE ILUMINACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ANUALES DE LOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"		
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		FECHA
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
	José Miguel Romero Sánchez	Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V
Anezo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 6 Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el impulso Jalisco	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 8 Estratificación Obligatoria solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 9 Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D.	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 10 Cumplimiento de obligaciones IMSS	PRESENTA	PRESENTA
Anezo 11 Identificación Oficial Vigente	PRESENTA	PRESENTA



Los participantes, José Miguel Romero Sánchez y Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO						
LPLSCC-13/2022 "COMPRA DE MATERIAL DE ILUMINACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ANUALES DE LOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"						
FECHA			PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2		
30 de junio de 2022			Jose Miguel Romero Sanchez	Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V		
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
1	30	Pza.	FOCO LED 100V. 100 A 220 V PARA PARA PUNTA DE POSTE (2 AÑOS DE GARANTIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
2	30	Pza.	REFLECTORES LED 100V, 127V 9000 LM (6500K), (2 AÑOS DE GARANTIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
3	400	Pza.	LAMPARA LED 40V DE SOBREPONER, 120CM LUZ FRIA 6500K. (2 AÑOS DE GARANTIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Los participantes, José Miguel Romero Sánchez y Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida el día 01 de junio del 2022 por Daniel Antonio Lepe Arévalo representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes, José Miguel Romero Sánchez y Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V., pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONÓMICO							
LPLSCC-13/2022 "COMPRA DE MATERIAL DE ILUMINACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ANUALES DE LOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"							
FECHA			PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2			
30 de junio de 2022			José Miguel Romero Sanchez	Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V			
CAP.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	30	Pza.	FOCO LED 100V. 100 A 220 V PARA PARA PUNTA DE POSTE (2 AÑOS DE GARANTIA)	\$ 685.00	\$ 20,550.00	\$ 690.00	\$ 20,700.00
2	30	Pza.	REFLECTORES LED 100V, 127V 9000 LM (6500K), (2 AÑOS DE GARANTIA)	\$ 683.56	\$ 20,506.80	\$ 710.00	\$ 21,300.00
3	400	Pza.	LAMPARA LED 40V DE SOBREPONER, 120CM LUZ FRIA 6500K. (2 AÑOS DE GARANTIA)	\$ 177.53	\$ 71,012.00	\$ 185.00	\$ 74,000.00
SUBTOTAL				\$ 112,058.80		SUBTOTAL	\$ 116,000.00
				IVA	\$ 17,931.01	IVA	\$ 18,560.00
TOTAL				\$ 129,999.81		TOTAL	\$ 134,560.00

Que las propuestas económicas de los participantes, José Miguel Romero Sánchez y Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V., presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral

7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.



En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor José Miguel Romero Sánchez por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones.

Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo \$129,999.81 (Ciento Veintinueve Mil Novecientos Noventa y nueve pesos 81/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 02 dos de junio del 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Edgar Mundo Hernández Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Juan José Soto Navarro Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Daniel Antonio Lepe Arévalo Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar Encargado del Órgano Interno de Control	
Francisco Antonio De la Cerda Vázquez Comprador	